

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 57

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA

- *Para conocimiento del personal* -

La Plata, viernes 19 de agosto de 2022.

- * [RESO-2022-1600-GDEBA-MSGP](#), INCREMENTANDO EL MONTO DE LA RECOMPENSA PÚBLICAMENTE OFRECIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1874 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2014, INCREMENTADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 145/18 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2018.
- * [RESO-2022-1617-GDEBA-MSGP](#), ESTABLECIENDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIÓN ÁREA METROPOLITANA BUENOS AIRES (AMBA) OESTE, POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD LA MATANZA, CAMBIO DE BASE OPERATIVA DE LA COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA GREGORIO DE LAFERRERE.
- * [RESO-2022-1623-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA.
- * [RESO-2022-1624-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE CUERPOS.
- * [RESO-2022-1625-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN POLICIAL, CARGO DE JEFA SECCIÓN ADMINISTRACIÓN (DIRECCIÓN CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN ESPECIALIDADES POLICIALES).
- * [RESO-2022-1626-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE PLANEAMIENTO Y OPERACIONES POLICIALES, CARGO DE JEFE SECCIÓN TÉCNICA (DIRECCIÓN DE SEGURIDAD EN EL DEPORTE).
- * [RESO-2022-1627-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE POLÍTICAS DE GÉNERO, CARGO DE JEFA DIVISIÓN COORDINACIÓN ZONAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO QUILMES (COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO).
- * [RESO-2022-1628-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL, CARGO DE JEFE CUARTEL DE BOMBEROS TANDIL (DIRECCIÓN DE BOMBEROS).
- * [RESO-2022-1629-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD RURAL, CARGO DE JEFA COMANDO DE PREVENCIÓN RURAL (C.P.R.) CHIVILCOY.
- * [RESO-2022-1630-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO, LA DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL.
- * [RESO-2022-1645-GDEBA-MSGP](#), OTORGANDO PASES A SITUACIÓN DE RETIROS ACTIVOS VOLUNTARIOS.
- * [RESO-2022-1647-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL.
- * [RESO-2022-1648-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SECRETARÍA GENERAL DE POLICÍA, CARGO DE DIRECTORA MUSEO POLICIAL.
- * [RESO-2022-1650-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO PASE A RETIRO OBLIGATORIO POR INCAPACIDAD FÍSICA.
- * [NOTA CENTRO OFICIALES RETIRADOS DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.](#)
- * [NOTA ASOCIACIÓN CIRCULO PERSONAL POLICIAL BUENOS AIRES.](#)
- * [NOTA CIRCULO POLICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.](#)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-1600-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 17 de Agosto de 2022

Referencia: Incremento Recompensa STEFANINI

VISTO que por expediente EX-2021-28324255-GDEBA-DDPRYMGEMSGP tramita el aumento de recompensa ofrecida públicamente mediante Resolución Ministerial N° 1874/14, Incrementada por Resolución Ministerial N° 145/18, dirigida a quienes aporten información fehaciente que contribuya a dar con el paradero o esclarecer la desaparición de STEFANINI, DAMIÁN CARLOS (Causa N° FSM 75034/2014) y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, Informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la Individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por Intermedio de la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, se han recabado los antecedentes del caso;

Que mediante Resolución Ministerial N° 1874 de fecha 18 de diciembre de 2014 se ofreció públicamente recompensa entre la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) a quienes aporten información fehaciente que contribuya a dar con el paradero o esclarecer la desaparición de STEFANINI, DAMIÁN CARLOS, Incrementándose su monto mediante Resolución Ministerial N° 145/18 de fecha 15 de febrero de 2018 entre la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) y PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00);

Que pese a las medidas investigativas desplegadas, no se han obtenido resultados suficientes para esclarecer su paradero;

Que el Agente Fiscal a cargo de la Fiscalía Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro manifiesta conveniente el incremento de la recompensa oportunamente ofrecida;

Que en su mérito, deviene menester incrementar la recompensa ofrecida públicamente a quienes aporten información fehaciente que contribuya a dar con el paradero o esclarecer la desaparición de STEFANINI, DAMIÁN CARLOS, fijándose un monto entre las sumas de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000) y PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000) de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante la Fiscalía Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, haciendo saber que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo al Ministerio de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento al procedimiento previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164, modificada por Ley N° 15.309, el Decreto N° 2.052/98, su modificatorio y el Decreto N° 997/03;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. INCREMENTAR el monto de la recompensa públicamente ofrecida mediante Resolución Ministerial N° 1874 de fecha 18 de diciembre de 2014, incrementado por Resolución Ministerial N° 145/18 de fecha 15 de febrero de 2018, entre las sumas de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000) y PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000) a quienes aporten información fehaciente que contribuya a esclarecer la desaparición de STEFANINI, DAMIÁN CARLOS, cuyos datos personales y circunstancias del hecho obran en el Anexo (IF-2022-25868724-GDEBA-DPRPDMSGP) de la presente.

ARTÍCULO 2º. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas en el artículo siguiente, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3º. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante la Fiscalía Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4º. Remitir copia de la presente con el respectivo Anexo (IF-2022-25868724-GDEBA- DPRPDMSGP) al Ministerio de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre los medios necesarios a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde fue visto por última vez, localidad de Rincón de Milberg, y área de influencia.

ARTÍCULO 5º. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial y dar al SINDMA. Comunicar a la Fiscalía Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro. Comunicar a la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, a la Dirección General de Administración y a la Dirección Provincial de Análisis Informativo. Cumplimente con ello la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.08.17 09:10:03 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



ANEXO
PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
DESAPARECIDO
STEFANINI, DAMIÁN CARLOS



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre las sumas de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000) y PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000) de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a toda persona que aporte información fehaciente que contribuya a determinar el paradero de STEFANINI, DAMIÁN CARLOS, DNI N° 20.627.886, argentino, nacido el día 29 de julio de 1969, domiciliado en calle Máximo Pérez N° 402 del Barrio Privado Bahía del Sol de la localidad de San Fernando, provincia de Buenos Aires, de aproximadamente 1.70 metros de estatura, de contextura delgada, con cabellos cortos negros. El señor STEFANINI, DAMIÁN CARLOS, fue visto por última vez el día 17 de octubre del año 2014 en horas de la mañana trasladándose en un automóvil Audi S4, color negro, dominio FRF 710, cuando salía de un astillero sito en calle Pampa N° 1000 de la localidad de Rincón de Milberg, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, vistiendo al momento de su desaparición pantalón de jean azul, camisa oscura y zapatos.

Interviene la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro (Causa N° FSM 75034/2014).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse únicamente ante la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro (sita en Avenida Andrés Rolón N° 109, localidad San Isidro, provincia de Buenos Aires, teléfono 011 4892 0767, correo electrónico: fisfed2-sis@mpf.gov.ar) o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina N° 118 de la ciudad de La Plata, teléfonos 0221 429 3091 y 0221 429 3015 de Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 horas), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme el mérito de la información aportada.

SE ASEGURA Estricta Reserva de Identidad.

IF-2022-25868724-GDEBA-DPRPDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.08.09 14:13:21 -03'00'

ALEJANDRO INCHAURREGUI
Director Provincial
Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-1617-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 17 de Agosto de 2022

Referencia: Cambio de base operativa de la Comisaría de la Mujer y la Familia Gregorio de Laferrere

VISTO el expediente EX-2021-20036900-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia el cambio de base operativa de la Comisaría de la Mujer y la Familia Gregorio de Laferrere, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.482, de Unificación de las Normas de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, organizó a las distintas Policías en áreas, comprendiendo en una de estas a la Policía de Seguridad Vial (artículo 2° inciso 1° apartado c);

Que, además, dispone que el Ministro de Seguridad ejercerá la conducción orgánica de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y las representará oficialmente, con facultad de dictar los reglamentos necesarios para su correcto funcionamiento (artículo 4°);

Que mediante Resolución N° 71/13 se creó la Comisaría de la Mujer y la Familia Gregorio de Laferrere, fijando su base operativa en el inmueble ubicado en la calle Encina N° 3149 entre avenida Luro y Andrade de esa localidad;

Que a través de la Resolución N° 1054/17 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Políticas de Género, estableciendo su estructura organizativa y nomenciando el cargo 04.D “Jefe de Comisaría de la Mujer y la Familia (División Coordinación Zonal de Políticas de Género)”;

Que el Decreto N° 141/20 creó, a partir del 11 de diciembre de 2019, la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía, con sus respectivos cargos y funciones, y transfirió al ámbito de la Jefatura de Policía a la Superintendencia de Políticas de Género, entre otras (artículos 1°, 2°, 3° y Anexo II);

Que por Resolución N° 341/20 se dispuso la reestructuración orgánica funcional de las Policías, transfiriendo, desde la Superintendencia de Políticas de Género, las Comisarías de la Mujer y la Familia y las Oficinas de Atención a las Víctimas de Violencia de Género a la órbita de las Estaciones de Policías Departamentales de Seguridad y de las Policías de Seguridad Comunal, que por jurisdicción le correspondan, estableciendo sus funciones;

Que la Resolución N° 1678/20, a fin de optimizar el abordaje integral y eficiente de las situaciones de violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, estableció que los Equipos Interdisciplinarios dependerán orgánica y funcionalmente de las Coordinaciones Zonales de Políticas de Género, manteniendo su asiento físico en las Comisarías de la Mujer y la Familia;

Que, en la actualidad, la Comisaría de la Mujer y la Familia Gregorio de Laferrere se encuentra funcionando en el 1° piso del inmueble ubicado en la calle Jorge Newbery N° 2097, entre Soldado Sosa y Tres Cruces, de la localidad de Gregorio de Laferrere, partido de La Matanza;

Que han intervenido la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, informando que el inmueble se encuentra incorporado al patrimonio policial, la Dirección Provincial de Arquitectura Policial y la Dirección Organización y Doctrina de la Secretaría General de Policía;

Que la propuesta cuenta con el aval del Jefe de Policía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Establecer, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Región Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA) Oeste, Policía Departamental de Seguridad La Matanza, el cambio de base operativa de la Comisaría de la Mujer y la Familia Gregorio de Laferrere al inmueble ubicado en la calle Jorge Newbery N° 2097 -1er. piso-, entre Soldado Sosa y Tres Cruces de la localidad de Gregorio de Laferrere, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Subjefatura de Policía, a la Superintendencia de Políticas de Género, a la Secretaría General de Policía, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.08.17 09:11:14 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-1623-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 17 de Agosto de 2022

Referencia: Designación de cargo. SARCO, Pablo Daniel y otros.

VISTO los expedientes EX-2022-19677416-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-17482909-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-18561247-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-17682387-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-23340319-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-13572882-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-00383571-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-23101971-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-16033188-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-18349976-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-16736056-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-16064304-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-18485286-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-13810894-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2021-29968626-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en cargos de la Subjefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite serán tratados en forma conjunta, en único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, dejando establecido que el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 578/14 será de aplicación para la misma;

Que por Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que las Resoluciones N° 1366/11, N° 256/15, N° 199/16, N° 1054/17, y N° 341/20 aprobaron los Nomencladores de Funciones y Directorio de Competencias, con sus respectivos cargos;

Que se gestiona la limitación de las designaciones del personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación del personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial propuesto para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa -en los casos indicados- de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2022-25896637-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2022-25896694-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto presente administrativo, exceptuándolo de la jerarquía requerida por el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.08.17 09:11:38 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-25896637-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 9 de Agosto de 2022

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. SARCO, Pablo Daniel y otros.

ANEXO I

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Rafael Alberto MAIDANA (DNI 22.129.576 - clase 1971), Legajo N° 20.612, a quien se le limita a partir del 29 de abril de 2022, la designación en el cargo de Jefe División Comando de Patrullas (CP) Pilar, dispuesta por Resolución N° 236/21.

Comisario del Subescalafón Comando Juan Luis MUÑOZ (DNI 25.869.228 - clase 1977), Legajo N° 22.449, a quien se le limita a partir del 5 de mayo de 2022, la designación en el cargo de Jefe División Unidad de Policía de Prevención Local La Plata, dispuesta por Resolución N° 355/21.

Comisaria del Subescalafón Comando Evangelina Marisel FERNANDEZ (DNI 25.405.448 - clase 1976), Legajo N° 24.908, a quien se le limita a partir del 30 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefa de Comisaría de la Mujer y la Familia Saladillo (Estación de Policía Departamental de Seguridad Saladillo "Clase C"), dispuesta por Resolución N° 350/21.

Comisaria del Subescalafón Comando Analía Silvina DELLAVALLE (DNI 26.717.418 - clase 1978), Legajo N° 24.922, a quien se le limita a partir del 8 de febrero de 2022, la designación en el cargo de Jefa de Comisaría de la Mujer y la Familia Bragado (Jefatura de Policía de Seguridad Comunal Bragado "Clase B"), dispuesta por Resolución N° 227/21.

Comisario del Subescalafón Comando Esteban Francisco Vicente FERNANDEZ (DNI 26.529.842 - clase 1978), Legajo N° 26.550, a quien se le limita a partir del 31 de enero de 2022, la designación en el cargo de Jefe de Estación de Policía Comunal Alberti (Jefatura de Policía de Seguridad Comunal Alberti "Clase C"), dispuesta por Resolución N° 227/21.

Subcomisario del Subescalafón Comando Mauricio Alfredo GENCO (DNI 28.150.027 - clase 1980), Legajo N° 26.236, a quien se le limita a partir del 1° de julio de 2022, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría Tandil Seccional Tercera -Villa Italia-, dispuesta por Resolución N° 1854/21.

Subcomisaria del Subescalafón Comando Yanina Paola GOMEZ (DNI 30.488.766 - clase 1983), Legajo N° 26.246, a quien se le limita a partir del 14 de marzo de 2022, la designación en el cargo de Jefa Destacamento Vial Puente Pueyrredón Clase "B" (División Autopista Sur), dispuesta por Resolución N° 368/21.

Oficial Principal del Subescalafón Comando Matías Felipe MADRIL (DNI 33.856.566 - clase 1988), Legajo N° 176.584, a quien se le limita a partir del 26 de abril de 2022, la designación en el cargo de Jefe Comando de Prevención Rural (C.P.R.) Lezama (Coordinación de Zona de Seguridad Rural Dolores), dispuesta por Resolución N° 1435/21.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.08.09 16:37:56 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-25896694-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 9 de Agosto de 2022

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. SARCO, Pablo Daniel y otros.

ANEXO II

JEFE DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD SAN ISIDRO “CLASE B”

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Pablo Daniel SARCO (DNI 21.579.663 - clase 1970), Legajo N° 19.582.

SEGUNDO JEFE (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ESCOBAR “CLASE B”)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Damaso Cirilo VILLALBA LOPEZ (DNI 22.177.335 - clase 1971), Legajo N° 22.111.

JEFE DIVISIÓN UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL LA PLATA

Comisario del Subescalafón Comando Ricardo Rodolfo ALLENDE (DNI 23.380.399 - clase 1973), Legajo N° 21.693.

JEFE DIVISIÓN COMANDO DE PATRULLAS (CP) PILAR

Comisario del Subescalafón Comando Gustavo Enrique CARNA (DNI 23.768.323 - clase 1974), Legajo N° 24.711.

JEFE DE ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL VILLA GESELL SECCIONAL TERCERA -MAR DE LAS PAMPAS- (JEFATURA DE POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL VILLA GESELL “CLASE B”)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Matías Felipe MADRIL (DNI 33.856.566 - clase 1988), Legajo N° 176.584.

JEFE DE ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL ALBERTI (JEFATURA DE POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL ALBERTI “CLASE C”)

Comisario del Subescalafón Comando Diego Alonso MARTINEZ (DNI 25.936.673 - clase 1977), Legajo N° 25.273.

JEFA DE COMISARÍA GENERAL PUEYRREDÓN SECCIONAL SÉPTIMA MAR DEL PLATA - CAISAMAR-

Subcomisaria del Subescalafón Comando Carla Mariela ALFONSO (DNI 25.562.087 - clase 1976), Legajo N° 24.739.

JEFE DE COMISARÍA TANDIL SECCIONAL CUARTA

Subcomisario del Subescalafón Comando Nicolás Luciano KOPP (DNI 28.741.783 - clase 1981), Legajo N° 26.619.

JEFA DE COMISARÍA TANDIL SECCIONAL TERCERA -VILLA ITALIA-

Oficial Principal del Subescalafón Comando Melina Inés ORTOLANO (DNI 32.362.647 - clase 1986), Legajo N° 166.448.

JEFA DE COMISARÍA SAN MARTÍN SECCIONAL TERCERA -VILLA LYNCH-

Subcomisaria del Subescalafón Comando Yanina Paola GOMEZ (DNI 30.488.766 - clase 1983), Legajo N° 26.246.

JEFE DE COMISARÍA SAN MARTÍN SECCIONAL QUINTA -BILLINGHURST-

Comisario del Subescalafón Comando Jorge Mariano OJEDA (DNI 25.544.798 - clase 1976), Legajo N° 22.467.

JEFE DE COMISARÍA SAN MARTÍN SECCIONAL SEXTA -VILLA MAIPU-

Subcomisario del Subescalafón Comando Gerardo Damián SOLIS (DNI 29.405.242 - clase 1982), Legajo N° 26.393.

JEFE DE COMISARÍA SAN MARTÍN SECCIONAL NOVENA -VILLA BALLESTER-

Subcomisario del Subescalafón Comando Fernando Javier SANDOVAL (DNI 25.803.111 - clase 1977), Legajo N° 26.382.

JEFE DE COMISARÍA BERAZATEGUI SECCIONAL QUINTA -EL PATO-

Comisario del Subescalafón Comando Lucio Eduardo PAZ SILVERA (DNI 31.309.755 - clase 1984), Legajo N° 26.714.

JEFA DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA BRAGADO (JEFATURA DE POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL BRAGADO "CLASE B")

Oficial Principal del Subescalafón Comando Gisela Carolina MARTINEZ (DNI 32.527.941 - clase 1986), Legajo N° 166.332.

JEFA DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA SALADILLO (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD SALADILLO "CLASE C")

Oficial Principal del Subescalafón Comando María Emilia VITTOLO DIAZ (DNI 30.502.200 - clase 1983), Legajo N° 166.753.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.08.09 18:38:18 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-1624-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 17 de Agosto de 2022

Referencia: Designación de cargo. NIETO, Jorge Federico y otros.

VISTO los expedientes EX-2022-19967123-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-15270455-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-17828840-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-05977147-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-15412300-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-17432145-GDEBA-

DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en cargos en el ámbito de la Superintendencia de Cuerpos, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite serán tratados en forma conjunta, en único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, siendo que por Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que mediante Resolución N° 2205/21 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Cuerpos;

Que se gestionan las limitaciones de las designaciones del personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación del personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos respectivos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164-modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se indica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2022-25898878-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Cuerpos, al personal policial en los cargos que se consignan en el ANEXO II (IF-2022-25898905-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 3º. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, a que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.08.17 09:11:42 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-25898878-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 9 de Agosto de 2022

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. NIETO, Jorge Federico y otros.

ANEXO I

Comisario del Subescalafón Comando Jorge Federico NIETO (DNI 23.389.071 - clase 1973), Legajo N° 21.975, a quien se le limita, a partir del 10 de mayo de 2021, la designación en el cargo de Jefe de Comisaria La Plata Seccional Decimoquinta -Olmos-, dispuesta por Resolución N° 355/21.

Subcomisario del Subescalafón Comando Juan Pablo NOACK (DNI 31.269.502 - clase 1984), Legajo N° 27.399, a quien se le limita, a partir del 4 de mayo de 2022, la designación en el cargo de Jefe Destacamento de Infantería Tandil, dispuesta por Resolución N° 314/21.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.08.09 16:52:35 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-25898905-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 9 de Agosto de 2022

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. NIETO, Jorge Federico y otros.

ANEXO II

DIRECTOR DE OPERACIONES (SUPERINTENDENCIA DE CUERPOS)

Comisario del Subescalafón Comando Jorge Federico NIETO (DNI 23.389.071 - clase 1973), Legajo N° 21.975.

JEFE DE DESTACAMENTO DE INFANTERÍA GLEW (DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE ZONA AMBA SUR II)

Subcomisario del Subescalafón Comando Juan Pablo NOACK (DNI 31.269.502 - clase 1984), Legajo N° 27.399.

JEFE DE DESTACAMENTO SEGURIDAD DE ISLAS ARROYO BORCHES (DIRECCIÓN SEGURIDAD DE ISLAS)

Subcomisario del Subescalafón Comando Luis Santiago FIGUEROA (DNI 26.916.969 - clase 1978), Legajo N° 26.222.

JEFE DE SECCIÓN LOGÍSTICA (DIVISIÓN GESTIÓN DE PERSONAL, ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA)

Capitán del Subescalafón General Ornar Eduardo SILVA (DNI 26.106.595 - clase 1977), Legajo N° 158.254.

JEFE DE SECCIÓN SECRETARÍA Y DESPACHO (DIRECCIÓN SEGURIDAD DE ISLAS)

Subcomisario del Subescalafón Comando Darío Ezequiel JURADO RODRIGUEZ (DNI 29.580.636 - clase 1982), Legajo N° 26.264.

JEFE DE SECCIÓN MECÁNICA TERRESTRE (DIRECCIÓN SEGURIDAD DE ISLAS)

Oficial Subayudante del Subescalafón Comando Lucas Maximiliano ACHAVAL (DNI 34.287.557 - clase 1989), Legajo N° 201.107.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.08.09 16:53:00 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-1625-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 17 de Agosto de 2022

Referencia: Designación de cargo. SALOMONI, Bárbara.

VISTO el expediente EX-2022-20664721-GDEBA-DDPRYMGMEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Bárbara SALOMONI, en el cargo de Jefa Sección Administración (Dirección Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales), en el ámbito de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Institutos de Formación Policial a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 1570/17;

Que a través del Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que el Superintendente de Institutos de Formación Policial propicia la designación de la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Bárbara SALOMONI, Legajo N° 410.358, en el cargo de Jefa Sección Administración

(Dirección Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales), reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Bárbara SALOMONI (DNI 36.936.308 - clase 1992), Legajo N° 410.358, en el cargo de Jefa Sección Administración (Dirección Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales).

ARTÍCULO 2º. Requerir a la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Bárbara SALOMONI (DNI 36.936.308 - clase 1992), Legajo N° 410.358, en caso de corresponder, a que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.08.17 09:11:46 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-1626-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 17 de Agosto de 2022

Referencia: Designación de cargo. ITURRE, Martín Néstor.

VISTO el expediente EX-2022-21029053-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Teniente Primero del Subescalafón Servicios Generales, Martín Néstor ITURRE, en el cargo de Jefe Sección Técnica (Dirección de Seguridad en el Deporte), en el ámbito de la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 526/17;

Que a través del Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación del Teniente Primero del Subescalafón Servicios Generales, Martín Néstor ITURRE, Legajo N° 139.349, en el cargo de Jefe Sección Técnica (Dirección de Seguridad en el Deporte), reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164-modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales, al Teniente Primero del Subescalafón Servicios Generales, Martín Néstor ITURRE (DNI 25.458.640 - clase 1976), Legajo N° 139.349, en el cargo de Jefe Sección Técnica (Dirección de Seguridad en el Deporte).

ARTÍCULO 2º. Requerir al Teniente Primero del Subescalafón Servicios Generales Martín Néstor ITURRE (DNI 25.458.640 - clase 1976), Legajo N° 139.349, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.08.17 09:11:50 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-1627-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 17 de Agosto de 2022

Referencia: Designación de cargo. VELAUSTEGUI, Verónica Beatriz.

VISTO el expediente EX-2022-20484493-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Comisaria del Subescalafón Comando, Verónica Beatriz VELAUSTEGUI, en el cargo de Jefa División Coordinación Zonal de Políticas de Género Quilmes (Coordinación General de Políticas de Género), en el ámbito de la Superintendencia de Políticas de Género, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Políticas de Género a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 1054/17- complementaria de la Resolución N° 2138/16-;

Que a través del Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 10 de mayo de 2021, de la Comisaria del Subescalafón Comando, Myriam Edith MERCADO, Legajo N° 23.169, en el cargo de Jefa División Coordinación Zonal de Políticas de Género Quilmes (Coordinación General de Políticas de Género), en el que fuera designada mediante Resolución N° 988/20;

Que la Superintendente de Políticas de Género propicia la designación de la Comisaria del Subescalafón Comando, Verónica Beatriz VELAUSTEGUI, Legajo N° 23.980, en el cargo de Jefa División Coordinación Zonal de Políticas de Género Quilmes (Coordinación General de Políticas de Género), reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164- modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Limitar, a partir del 10 de mayo de 2021, la designación de la Comisaria del Subescalafón Comando, Myriam Edith MERCADO (DNI 22.781.554 - clase 1972), Legajo N° 23.169, en el cargo de Jefa División Coordinación Zonal de Políticas de Género Quilmes (Coordinación General de Políticas de Género), dispuesta mediante Resolución N° 988/20.

ARTÍCULO 2º. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Políticas de Género, a la Comisaria del Subescalafón Comando, Verónica Beatriz VELAUSTEGUI (DNI 26.708.407 - clase 1978), Legajo N° 23.980, en el cargo de Jefa División Coordinación Zonal de Políticas de Género Quilmes (Coordinación General de Políticas de Género).

ARTÍCULO 3º. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.08.17 09:11:54 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-1628-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 17 de Agosto de 2022

Referencia: Designación de cargo. IBAÑEZ, Diego Martín.

VISTO el expediente EX-2022-23341238-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Oficial Principal del Subescalafón Comando, Diego Martín IBAÑEZ, en el cargo de Jefe Cuartel de Bomberos Tandil (Dirección de Bomberos), en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Siniestral, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Seguridad Siniestral a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 1548/11;

Que a través del Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que el Superintendente de Seguridad Siniestral propicia la designación del Oficial Principal del Subescalafón Comando, Diego Martín IBAÑEZ, Legajo N° 167.136, en el cargo de Jefe Cuartel de Bomberos Tandil (Dirección de Bomberos), reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Siniestral, al Oficial Principal del Subescalafón Comando, Diego Martín IBAÑEZ (DNI 32.362.316 - clase 1986), Legajo N° 167.136, en el cargo de Jefe Cuartel de Bomberos Tandil (Dirección de Bomberos).

ARTÍCULO 2º. Requerir al Oficial Principal del Subescalafón Comando, Diego Martín IBAÑEZ (DNI 32.362.316 - clase 1986), Legajo N° 167.136, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.08.17 09:11:58 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-1629-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 17 de Agosto de 2022

Referencia: Designación de cargo. GOMEZ, María Jorgelina.

VISTO el expediente EX-2022-08434133-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Oficial Principal del Subescalafón Comando, María Jorgelina GOMEZ, en el cargo de Jefa Comando de Prevención Rural Chivilcoy, en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Rural, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Seguridad Rural a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 2125/15 y su modificatoria N° 2618/15;

Que a través del Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación de la Oficial Principal del Subescalafón Comando, María Jorgelina GOMEZ, Legajo N° 165.137, en el cargo de Jefa Comando de Prevención Rural Chivilcoy, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164-modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Rural, a la Oficial Principal del Subescalafón Comando, María Jorgelina GOMEZ (DNI 28.099.593 - clase 1981), Legajo N° 165.137, en el cargo de Jefa Comando de Prevención Rural (C.P.R.) Chivilcoy.

ARTÍCULO 2º. Requerir a la Oficial Principal del Subescalafón Comando, María Jorgelina GOMEZ (DNI 28.099.593 - clase 1981), Legajo N° 165.137, en caso de corresponder, a que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.08.17 09:12:03 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-1630-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 17 de Agosto de 2022

Referencia: Limitación de Cargo. Marcelo Pablo BUSQUETS.

VISTO el expediente N° EX-2022-26195913-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la limitación de la designación del Comisario Mayor del Subescalafón Profesional Marcelo Pablo BUSQUETS, en el cargo de Jefe Departamento de Salud Ocupacional, en el ámbito de la Subsecretaría de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, la Directora de Sanidad propicia la limitación de la designación del Comisario Mayor del Subescalafón Profesional Marcelo Pablo BUSQUETS, Legajo N° 22.719, en el cargo de Jefe Departamento de Salud Ocupacional, dispuesta oportunamente por Resolución N° 1574/21, a partir del 10 de agosto de 2022;

Que el Subsecretario de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial ha tomado conocimiento, avalando la limitación en trámite;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164-modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Limitar, a partir del 10 de agosto de 2022, la designación del Comisario Mayor del Subescalafón Profesional Marcelo Pablo BUSQUETS (DNI 18.364.263 - clase 1967), Legajo N° 22.719, en el cargo de Jefe Departamento de Salud Ocupacional, dispuesta por Resolución N° 1574/21.

ARTÍCULO 2º. Requerir al Comisario Mayor del Subescalafón Profesional Marcelo Pablo BUSQUETS (DNI 18.364.263 - clase 1967), Legajo N° 22.719, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.08.17 09:12:06 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-1645-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 17 de Agosto de 2022

Referencia: Retiro activo voluntario. VILCHES, Alicia Edith y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora a la presente serán tratados en forma conjunta, en único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que la gestión que se propicia se encuadra en lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-25898656-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2º. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.08.17 09:13:11 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-25898656-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 9 de Agosto de 2022

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario. VILCHES, Alicia Edith y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	VILCHES ALICIA EDITH	18333632	020022	EX-2022-24729126-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	COGHLAN MARCELO ARTURO	18211870	019351	EX-2022-21274627-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	SANCHEZ ANDRES FABIAN	21649818	019635	EX-2022-23140868-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	SANCHEZ HORACIO ANTONIO	18154331	019574	EX-2022-22167267-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	BAIOCCO JUAN CARLOS	17523821	122755	EX-2022-16403734-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	BAJANO PEDRO ALBERTO	16448651	130870	EX-2022-22116285-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	BURATTI WALTER ALBERTO	14269543	132349	EX-2022-22107686-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

8	BUSTOS HECTOR GERONIMO	13791536	132552	EX-2022-18906277-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	CEJA SERGIO OSCAR	17702346	131760	EX-2022-18357062-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	COMOGLIO GASPAR EDUARDO SEFERINO	17272252	130909	EX-2022-21531854-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	ECHARREN FABIAN LEONEL	17888133	133249	EX-2022-17258895-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	FARFAN JULIO ENRIQUE	18039254	131369	EX-2022-21091477-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	GARCIA CARLOS ALBERTO	16870226	131479	EX-2022-18735868-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	IBARRA JUAN RICARDO	17664495	132582	EX-2022-18925395-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	PORTAS ALEJANDRO FABIAN	18349668	133147	EX-2022-23585859-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	RICHARD ALEJANDRO	16023003	132656	EX-2022-19601995-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	ROJAS ORLANDO FABIAN	16952317	131542	EX-2022-15569270-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	RUIZ DIAZ HORACIO LEONARDO	23399779	131166	EX-2022-19412833-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	RUIZ HUGO LUIS	17005556	124631	EX-2022-20548434-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	VICENTELA JORGE ROBERTO	17693284	131539	EX-2022-21005759-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
21	ARRIOLA OSMAR OSIRIS	17595369	124873	EX-2022-22372844-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	DE BOURGOING FERNANDO MARTIN	16869609	131921	EX-2022-17359703-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	MUO CARLOS ANTONIO	14159589	128493	EX-2022-19504439-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	VALENTINI HUGO DANIEL	14736308	120925	EX-2022-19150312-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	SAYA CARLOS ALBERTO	14971533	132430	EX-2022-23480214-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
26	FERREYRA JUAN JOSE	20541102	133245	EX-2022-17722345-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.08.09 16:50:31 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-1647-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 17 de Agosto de 2022

Referencia: Designación de cargo. GONZALEZ, Alfredo Marcelo y otro.

VISTO los expedientes EX-2022-11728745-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-18432434-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en cargos de la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite serán tratados en forma conjunta, en único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 525/17;

Que a través del Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 10 de enero de 2022, del Comisario General del Subescalafón Comando, Carlos Jorge GIMENEZ, Legajo N° 21.014, en el cargo de Jefe Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Azul, en el que fuera designado mediante Resolución N° 213/21;

Que, asimismo, se propician las designaciones del Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Alfredo Marcelo GONZALEZ, Legajo N° 21.418, en el cargo de Jefe Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Azul, y de la Oficial Inspectora del Subescalafón Comando, Gabriela Alejandra CASALI, Legajo N° 171.628, en el cargo de Jefa Sección Apoyo Logístico (Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Azul);

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Limitar, a partir del 10 de enero de 2022, la designación del Comisario General del Subescalafón Comando, Carlos Jorge GIMENEZ (DNI 21.986.237 - clase 1971), Legajo N° 21.014, en el cargo de Jefe Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Azul, dispuesta mediante Resolución N° 213/21.

ARTÍCULO 2º. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Alfredo Marcelo GONZALEZ (DNI 24.021.559 - clase 1974), Legajo N° 21.418, en el cargo de Jefe Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Azul.

ARTÍCULO 3º. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, a la Oficial Inspectora del Subescalafón Comando, Gabriela Alejandra CASALI (DNI 25.514.191 - clase 1976), Legajo N° 171.628, en el cargo de Jefa Sección Apoyo Logístico (Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Azul).

ARTÍCULO 4º. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.08.17 09:13:19 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-1648-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 17 de Agosto de 2022

Referencia: Designación de cargo. URIOS, Débora Martha.

VISTO el expediente EX-2022-23978283-GDEBA-DDPRYMGE MSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Comisaria Inspectora del Subescalafón Profesional, Débora Martha URIOS, en el cargo de Directora Museo Policial, en el ámbito de la Secretaría General de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 578/14 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Dirección Museo Policial;

Que por el Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía;

Que a través del Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 27 de julio de 2022, de la Comisaria Inspectora del Subescalafón Profesional, Débora Martha URIOS, Legajo N° 22.704, en el cargo de Jefa División Logística y Recursos Humanos (Departamento Secretaría Privada y Administración), en el que fuera designada mediante Resolución N° 1225/20;

Que, asimismo, la Secretaria General de Policía propicia la designación de la Comisaria Inspectora del Subescalafón Profesional URIOS en el cargo de Directora Museo Policial, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Limitar, a partir del 27 de julio de 2022, la designación de la Comisaria Inspectora del Subescalafón Profesional, Débora Martha URIOS (DNI 20.540.979 - clase 1969), Legajo N° 22.704, en el cargo de Jefa División Logística y Recursos Humanos (Departamento Secretaría Privada y Administración), dispuesta mediante Resolución N° 1225/20.

ARTÍCULO 2º. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Secretaría General de Policía, a la Comisaria Inspectora del Subescalafón Profesional, Débora Martha URIOS (DNI 20.540.979 - clase 1969), Legajo N° 22.704, en el cargo de Directora Museo Policial.

ARTÍCULO 3º. Requerir a la Comisaria Inspectora del Subescalafón Profesional, Débora Martha URIOS (DNI 20.540.979 - clase 1969), Legajo N° 22.704, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.08.17 09:13:23 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-1650-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 17 de Agosto de 2022

Referencia: Retiro obligatorio por incapacidad física. Carlos Alberto MANSILLA

VISTO el expediente EX-2022-22597478-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita el retiro obligatorio por incapacidad física del Comisario del Subescalafón Comando, Carlos Alberto MANSILLA, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó que el causante presenta una incapacidad total y permanente del sesenta y siete por ciento (67%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia e imputable al servicio, según Resolución N° 675/13;

Que en el marco de la citada Resolución se declaró que la lesión de carácter grave sufrida por el agente el 3 de agosto de 2011 resulta imputable al servicio, por haberse producido como consecuencia de un acto de servicio, en los términos del artículo 51 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y conforme las previsiones del artículo 338 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Que han tomado intervención la Dirección de Personal-Regímenes Policiales y la Dirección de Sanidad;

Que, en mérito a ello, procede disponer el pase a retiro obligatorio por incapacidad física del Comisario del Subescalafón Comando MANSILLA, a tenor de lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase a retiro obligatorio por incapacidad física del Comisario del Subescalafón Comando, Carlos Alberto MANSILLA (DNI 20.912.348 - clase 1969), Legajo N° 20.275, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-.

ARTÍCULO 2º. Requerir al Comisario del Subescalafón Comando, Carlos Alberto MANSILLA (DNI 20.912.348 - clase 1969), Legajo N° 20.275, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.08.17 09:13:31 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



CENTRO OFICIALES RETIRADOS DE LA POLICIA
DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

**POSTULANTE AL CARGO DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA CAJA DE RETIROS,
JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.**

El Centro de Oficiales Retirados de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, convoca a sus asociados activos registrados como tales, con la finalidad de postularse para ocupar el cargo de Presidente del Directorio (Oficial Retirado) previsto en artículo 3º y concordantes de la ley 13236, y artículo 1º y siguientes del decreto reglamentario 2382/05;

Inhabilidades e Incompatibilidades (Artículo 2º - Dto. 2382/05 de la gobernación de la Provincia de Buenos Aires)

“No podrán postularse para cubrir los cargos cuando se encuentren comprendidos en las siguientes circunstancias:

- a) Quienes registren proceso penal pendiente o hayan sido condenados en causa penal a pena privativa de la libertad por delito doloso, y los condenados por delito culposo que por la circunstancia del hecho, gravedad de la causa o, grado de reincidencia, sean conceptuados por la autoridad de aplicación como antecedentes inhibitorios para integrar el Directorio.
- b) Quienes se encuentren inhabilitados para desempeñar funciones en la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal.
- c) Quienes hubieran sido objeto de sanciones administrativas de cesantía o exoneración y/o hubieran sido imputados en sumario administrativo por hechos que pudieran dar lugar a sanción expulsiva y/o declarados prescindibles por aplicación de las Leyes 11.880 y 13.188 de emergencia policial.
- d) Quienes se encontraran inhabilitados para operar ante Instituciones Bancarias Oficiales.
- e) Quienes se encuentren en mora con la Caja.
- f) Quienes se encontraran inhabilitados o concursados civilmente.
- g) Quienes hubieran sido sancionados por los Colegios Profesionales, para el caso de ejercer o haber ejercido como profesional matriculado.

No podrán integrar el Directorio, quienes al momento de ingresar a la función como durante el desempeño de la misma, incurrieran en las siguientes incompatibilidades:

1. Desarrollar actividad privada ligada directa o indirectamente con la materia previsional y de seguridad.
2. Desempeñar actividades privadas vinculadas contractualmente, en forma directa o indirecta, con la Provincia.
3. Ejercer cargos electivos, políticos o partidarios.
4. Desempeñar empleo a sueldo en la Nación, Provincia o Municipio, con excepción del personal policial en actividad designado para ocupar cargos en el Directorio y del ejercicio de la docencia.
5. Ser apoderado y/o patrocinante en acciones judiciales contra la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires.”

Los postulantes deberán reunir como socio de este Centro de Oficiales Retirados, todos los recaudos establecidos en el Estatuto y Reglamentación que rigen en nuestra entidad.

La inscripción deberá realizarse mediante nota, adjuntando una declaración jurada sobre condiciones de elegibilidad conforme al artículo 2° Dto. 2382/05, ya transcripto. La certificación de firma de la misma se hará ante el Presidente o Secretario del Centro de Oficiales Retirados o similar autoridad de la filial de su zona de residencia.

Las presentaciones se recibirán sin excepción hasta el día 07 de Septiembre de 2022 a las 12 horas, en la Sede Central del C.O.R. sita en calle 6 n° 1383 entre 60 y 61 de la ciudad de La Plata, o en las Filiales y Delegaciones el mismo día y horario.

En el supuesto de superar los inscriptos el número de la terna a elevar, se convocara por esta Central a un acto eleccionario para el día 28 de septiembre en el horario de 09.00 a 18.00 horas, en el que participaran aquellos inscriptos que reúnan los requisitos establecidos en la Resolución 1006/07 del Ministerio de Seguridad y el procedimiento eleccionario que oportunamente se determine.

El texto integro de la Resolución 1006/07 se encuentra publicado en las paginas Web del Ministerio de Seguridad y de este Centro www.corcentralpolpba.com.ar.

C.O.R. Central 17 de Agosto 2022.-

Francisco F. Cornejo
Secretario

Mario Roberto Deshusses
Presidente



CONVOCATORIA

ASOCIACIÓN CIRCULO PERSONAL POLICIAL BUENOS AIRES se establece **LLAMADO A ASOCIADOS INTERESADOS EN INTEGRAR REGISTRO DE POSTULANTES PARA ELECCIÓN DE ASPIRANTES A LA COBERTURA DEL CARGO DE VOCAL DIRECTOR TITULAR DE LA CAJA DE RETIROS. JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BS AS. HASTA EL DÍA 6/9/22 A LAS 16 HS** Condiciones postulación: (art.3° Ley 13.236), ser beneficiarios de la mencionada CAJA DE RETIROS, con servicio ininterrumpido de 25 años. **Inhabilidades. Incompatibilidades:** Art. 2 decreto 2382/05. **LOS ASOCIADOS POSTULANTES DEBERAN ACOMPAÑAR DECLARACION JURABA SOBRE CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD CONFORME ART 2 DECRETO 2382/05.- presentación: remitida por correo a calle 11 nro 651 La Plata o personalmente con turno pedido al celular +54 9 221 5718493 (lunes a viernes 9 a 16 hs).- sucesivamente SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS PARA EL DÍA 27/9/2022.. A LAS 10 HS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 10:30 HS. EN LA SEDE CENTRAL DE CALLE 11 NRO 651 DE LA PLATA.** para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior.- 2) Designación de junta escrutadora; 3) Elección de aspirantes para conformar la terna para la posterior designación de **VOCAL DIRECTOR TITULAR DE LA CAJA DE RETIROS. JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, cuya elegibilidad corresponde al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con el decreto 2382/05 y normas concordantes.- 4) Designación de dos socios para la firma del Acta.- **Condiciones** en Resolución Ministerio Seguridad 912 y 1006, decretos 2382/05 487/06 y conchs.- Nota: Se deja constancia que una vez iniciada la asamblea, se llamará a cuarto intermedio hasta las 16 horas, dejando la urna a disposición de los Sres. Socios para que emitan su sufragio, en presencia de la Comisión Escrutadora.- Finalizado el

cuarto intermedio se continuará con la asamblea procediendo a la apertura de la urna y escrutinio respectivo.- Carlos Horacio Basualdo. Presidente. Luis Alfredo García. Secretario General.-

LUIS A. GARCÍA
SECRETARIO GENERAL
A.C.P.P.B.A.

CARLOS HORACIO BASUALDO
PRESIDENTE
A.C.P.P.B.A.



**CIRCULO POLICIAL
DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

CONVOCATORIA

**POSTULANTE AL CARGO DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA CAJA DE RETIROS,
JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.**

El Circulo Policial de la Provincia de Buenos Aires, convoca a sus asociados activos registrados como tales, con la finalidad de postularse para ocupar el cargo de Presidente del Directorio (Oficial Retirado) previsto en artículo 3° y concordantes de la ley 13236, y artículo 1° y siguientes del decreto reglamentario 2382/05; dispuesta mediante RESO-2022-1591-GDEBA-MSGP.

Inhabilidades e Incompatibilidades (Artículo 2° - Dto. 2382/05 de la gobernación de la Provincia de Buenos Aires)

“No podrán postularse para cubrir los cargos cuando se encuentren comprendidos en las siguientes circunstancias:

- a) Quienes registren proceso penal pendiente o hayan sido condenados en causa penal a pena privativa de la libertad por delito doloso, y los condenados por delito culposo que por la circunstancia del hecho, gravedad de la causa o, grado de reincidencia, sean conceptuados por la autoridad de aplicación como antecedentes inhibitorios para integrar el Directorio.
- b) Quienes se encuentren inhabilitados para desempeñar funciones en la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal.
- c) Quienes hubieren sido objeto de sanciones administrativas de cesantía o exoneración y/o hubieran sido imputados en sumario administrativo por hechos que pudieran dar lugar a sanción expulsiva y/o declarados prescindibles por aplicación de las Leyes 11.880 y 13.188 de emergencia policial.
- d) Quienes se encontraren inhabilitados para operar ante Instituciones Bancarias Oficiales.
- e) Quienes se encuentren en mora con la Caja.
- f) Quienes se encontraren inhibidos o concursados civilmente.
- g) Quienes hubieran sido sancionados por los Colegios Profesionales, para el caso de ejercer o haber ejercido como profesional matriculado.

No podrán integrar el Directorio, quienes al momento de ingresar a la función como durante el desempeño de la misma, incurrieran en las siguientes incompatibilidades:

- 1- Desarrollar actividad privada ligada directa o indirectamente con la materia previsional y de seguridad.
- 2- Desempeñar actividades privadas vinculadas contractualmente, en forma directa o indirecta, con la Provincia.
- 3- Ejercer cargos electivos, políticos o partidarios.
- 4- Desempeñar empleo a sueldo en la Nación, Provincia o Municipio, con excepción del personal policial en actividad designado para ocupar cargos en el Directorio y del ejercicio de la docencia.
- 5- Ser apoderado y/o patrocinante en acciones judiciales contra la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires.”

Los postulantes deberán reunir como socio de este Circulo Policial, todos los recaudos establecidos en el Estatuto que rigen en nuestra entidad.

La inscripción deberá realizarse mediante nota, adjuntando una declaración jurada sobre condiciones de elegibilidad conforme al artículo 2° Dto. 2382/05, ya transcripto. La certificación de firma de la misma se hará ante el Presidente o Secretario del Circulo Policial o similar autoridad de la filial de su zona de residencia.

Las presentaciones se recibirán sin excepción hasta el día 07 de Septiembre de 2022 a las 12 horas, en la Sede Central del Circulo Policial sita en calle 49 N° 735/736 entre 9 y 10 de la ciudad de La Plata.

En el supuesto de superar los inscriptos el número de la terna a elevar, se convocara por esta Sede Central a un acto eleccionario para el día 28 de septiembre en el horario de 09.00 a 18.00 horas, en el que participaran aquellos inscriptos que reúnan los requisitos establecidos en la Resolución 1006/07 del Ministerio de Seguridad y el procedimiento eleccionario que oportunamente se determine.

El texto íntegro de la Resolución 1006/07 se encuentra publicado en las páginas Web del Ministerio de Seguridad.

Circulo Policial de la Prov. De Buenos Aires, 17 de Agosto de 2022.-

MARCELO RICARDO PALUMBO
Prosecretario A/C

CÉSAR ERNESTO PEÑALOZA
Vicepresidente A/C



SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. **CONSULTAS:** Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

